

IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4

Teléfono: 976.23.94.84

Fax: 976.76.78.83

50008 ZARAGOZA



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 - MADRID.

Zaragoza, 21 de agosto de 2006

ASUNTO: Oferta promocional fondos inversión.

Muy señores nuestros:

En relación con los fondos de inversión:

Nº CNMV	NOMBRE DEL FONDO
2955	IBERCAJA AHORRO DINAMICO
00539	IBERCAJA BOLSA
01686	IBERCAJA BOLSA EUROPA
01126	IBERCAJA BOLSA INTERNACIONAL
2605	IBERCAJA BOLSA USA
00157	IBERCAJA CAPITAL
01533	IBERCAJA CAPITAL EUROPA
3491	IBERCAJA CRECIMIENTO DINAMICO
01287	IBERCAJA EMERGENTES
02075	IBERCAJA FINANCIERO
2140	IBERCAJA HIGH YIELD
00452	IBERCAJA INTERNACIONAL
02025	IBERCAJA JAPON
02139	IBERCAJA LATINOAMERICA
2244	IBERCAJA NUEVAS OPORTUNIDADES
3100	IBERCAJA PATRIMONIO DINAMICO
02074	IBERCAJA PETROQUIMICO
00158	IBERCAJA RENTA
01056	IBERCAJA RENTA EUROPA
01972	IBERCAJA RENTA INTERNACIONAL
01495	IBERCAJA RENTA PLUS
01959	IBERCAJA SANIDAD
2243	IBERCAJA SECTOR INMOBILIARIO
2452	IBERCAJA SELECCION BOLSA
2456	IBERCAJA SELECCION CAPITAL
00676	IBERCAJA SELECCION RENTA FIJA
01892	IBERCAJA SELECCION RENTA INTERNACIONAL
2910	IBERCAJA SMALL CAPS
01960	IBERCAJA TECNOLOGICO
02178	IBERCAJA UTILITIES

IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4

Teléfono: 976.23.94.84

Fax: 976.76.76.83

50008 ZARAGOZA

les comunicamos que, la Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), como entidad Depositaria y comercializadora de los mismos, se propone realizar una promoción a los clientes que efectúen traspasos de Fondos de inversión de otras entidades o aportaciones para suscribir participaciones de los anteriores Fondos. Las características y requisitos a cumplir para tener derecho a esta oferta se detallan a continuación.

La promoción consistirá en la venta simultánea de dos productos financieros, de tal manera que el cliente, a la hora de materializar su inversión, distribuirá el importe de la misma entre dos productos diferentes destinando el 50% de la inversión en un Depósito a plazo de 6 meses al 4% TAE y el otro 50% en cualquiera de los Fondos de Inversión de Ibercaja Gestión citados anteriormente.

El importe mínimo de la inversión conjunta en ambos productos será de 2.000 €.

Para alcanzar la rentabilidad máxima del 4% deberá cumplirse que el cliente haya incrementado su saldo mediante aportaciones netas o traspasos externos a cualesquiera de los Fondos de Inversión de Ibercaja Gestión citados anteriormente entre el último día del mes anterior a la apertura del depósito a plazo y el último día del mes anterior al de pago de los intereses del depósito.

En caso de disminución del saldo de participaciones en el conjunto de Fondos de Ibercaja Gestión de los que sea participe el cliente durante la vigencia del depósito la remuneración será del 1,50% TAE, no aplicándose proporcionalidad alguna, es decir, o el 4% cumpliendo las condiciones o el 1,50% si no se cumplen.

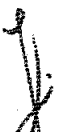
El depósito podrá contratarse entre el 1 de septiembre de 2006 y el 15 octubre de 2006.

Es condición indispensable para poder acceder a la remuneración íntegra de este depósito que entre el último día del mes anterior a la apertura del depósito a plazo y el último día del mes anterior al de pago de los intereses del depósito, no se produzca una disminución del saldo total de participaciones en todos los fondos que pueda tener el cliente en fondos de inversión de Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A.

El depósito permite una cancelación anticipada sin penalización y al vencimiento se cancela automáticamente. La cancelación anticipada conlleva la pérdida de la bonificación.

Adicionalmente al depósito remunerado al 4%, la entidad comercializadora entregará en concepto de regalo a aquellos clientes que contraten este producto financiero por un importe conjunto superior a 30.000 € una microcadena de música.

Los regalos entregados a los partícipes según la interpretación de la ley efectuada por Ibercaja, tendrán la consideración fiscal de retribución en especie, sujeta a retención a cuenta de impuestos. Si fiscalmente no tuvieran la consideración de retribución en especie Ibercaja asumiría las posibles pérdidas que esto pudiera ocasionar a los partícipes.



IBERCAJA GESTION, S.A.

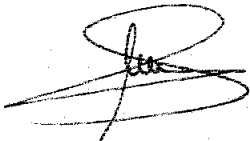
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4
Teléfono: 976.23.94.84
Fax: 976.76.78.83
50008 ZARAGOZA

Esta oferta no es acumulable con otras promociones sobre fondos de inversión realizadas bien por Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A., bien, en su caso, por la entidad comercializadora, Ibercaja. Desde el 1 septiembre de 2006 y hasta el 30 de septiembre de 2006 esta oferta promocional se solapará con otra promoción que desde esta Gestora se está llevando a cabo, consistente en promocionar los traspasos externos que se efectúen a algunos fondos concretos de Ibercaja Gestión. Será el cliente quién decida a que campaña acogerse, no pudiendo darse el caso de que un único traspaso externo quede acogido a las dos promociones.

Lo que ponemos en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores por cuanto los citados hechos puedan constituir un "HECHO RELEVANTE", a los efectos previstos legalmente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo.: Isabel Puras Buil
Por Ibercaja Gestión SGIIC, SA



Fdo.: José Luis Lázaro Crespo
Por Ibercaja